



## **Comunicación de HECHO RELEVANTE**

BANCO PASTOR, S.A. comunica que el día 24 de mayo de 2001, y en segunda convocatoria, se celebró la Junta General de Accionistas, conforme al Orden del Día comunicado a esa Comisión con fecha 9 de abril pasado.

Todos los puntos del Orden del Día fueron aprobados por unanimidad, entre ellos:

Punto 2º.- Pago de un Dividendo complementario del ejercicio de 2000, por importe de 60 pesetas brutas por acción (0,36060726 euros). Dicho Dividendo será pagadero a partir del día 11 de junio de 2001.

Punto 6º.- Redenominación de la cifra del Capital Social en euros y subsiguiente aumento del mismo con cargo a reservas disponibles con el único objeto de redondear al céntimo más próximo el valor nominal de las acciones, 3,01 euros.

Punto 7º.- Reducción del valor nominal de las acciones, a 3,00 euros, que componen el Capital Social de Banco Pastor, S.A. y subsiguiente reducción del mismo con abono a reservas.

Punto 8º.- Reducción del valor nominal de las acciones que componen el Capital Social del Banco, de 3 euros a 1 euro por acción, con aumento del número de acciones en circulación al triple del actual, sin modificación de la cifra del Capital Social ni de los derechos y porcentajes de participación de los Accionistas, que pasarán a ser titulares de 3 acciones de un euro por cada acción de 3 euros de valor nominal que posean.

Punto 9º.- Como consecuencia de los acuerdos adoptados y al único objeto de adaptarlos a los mismos, modificación de los artículos 5º) de los Estatutos Sociales, por el que se deja fijado el Capital Social del Banco en 54.517.806 euros; 7º) por el que el Capital Social queda dividido en 54.517.806 acciones de un euro de valor nominal cada una; 18º) por el que se adapta a euros el Capital mínimo necesario para la asistencia a Junta, 1.503 euros y 22º) por el que se establece la equivalencia en euros de la obligación de los Consejeros de depositar acciones del Banco como garantía de su gestión, por valor nominal de 1.503 euros.



**Banco Pastor**

Se hace constar que en el Informe Anual se ha incluido Informe de Gobierno Corporativo, en el que se contiene el Reglamento del Consejo de Administración, que se aprobó por el propio Consejo en su reunión de 2 de marzo de 2000, y Reglamento en el que se atienden las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, adaptadas a las características que concurren en la entidad.

A Coruña, 24 de mayo de 2001.

Fdo. MIGUEL SANMARTIN LOSADA  
Consejero Secretario General

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**A la atención del Director del Area de Mercados**